



## AUTORIZACIÓN PARA DESPLAZAMIENTO A OFICINA CENTRAL 27 DE ABRIL DE 2020 - 11 DE MAYO DE 2020

El señor SERGIO BURITICÁ es trabajador de CONVEL S.A.S., y se desempeña en el cargo de GESTIÓN DOCUMENTAL para la compañía.

Como tal, debe desplazarse desde su residencia, Av 40 # 55 98 B44 Apto 462, y hasta las oficinas centrales de la compañía ubicadas en la Carrera 63B # 32E-26, a desempeñar la siguiente labor o tarea:

 Recibir los documentos físicos de contratos, facturación, pólizas, cuentas de cobro, y demás, producidos por las diferentes obras de construcción que adelanta la compañía o por sus proveedores de bienes y servicios, clasificarlos, archivarlos y digitalizarlos para permitir su acceso y consulta adecuada por los demás empleados que operan bajo teletrabajo o trabajo en casa.

Esta tarea no puede ejecutarse por teletrabajo, y es necesaria para soportar adecuadamente el reinicio de las actividades en las obras de construcción, y la operación de la compañía en el marco de la excepción al aislamiento obligatorio, consagrada en el artículo 3 del decreto 593 del 24 de abril de 2020, que dice:

"19. La ejecución de obras de construcción de edificaciones y actividades de garantía legal sobre la misma construcción, así como el suministro de materiales e insumos exclusivamente destinados a la ejecución de las mismas".

Por lo tanto, les rogamos a las autoridades brindarle la colaboración necesaria para poder realizar los desplazamientos en forma prudente y racional, desde su lugar de residencia, y hasta el lugar de las obras, y de regreso, para cumplir con sus labores.

La anterior autorización tiene vigencia desde el día 27 de abril de 2020 hasta el día 11 de mayo de 2020.

Daniel Vélez Bravo C.C. 71.786.211 Representante Legal

Con Containe Lega

CONVEL S.A.S.

Si requieren contactarme para verificar la información aquí expresada, pueden hacerlo directamente al teléfono celular 310 4487870.